Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.2/2005.-

Vista: La solicitud del Señor Sindico **Roberto Salcedo**, en el sentido de que sean declarados Huéspedes Distinguidos de la Ciudad de Santo Domingo a los participantes internacionales del **V Congreso de Biodiversidad Caribeña,** el cual se celebrará en esta Ciudad del 25 al 28 de enero.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del señor Sindico.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Declarar como al efecto **declara** Huéspedes Distinguidos de la Ciudad de Santo Domingo a los participantes internacionales del **V Congreso de Biodiversidad Caribeña**.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año Dos Mil Cinco (2005).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional